

Asentamientos humanos irregulares en la Zona Metropolitana de Oaxaca. La lógica de la marginación urbana

Laura Irene Gaytán Bohórquez¹

Verónica González García²

Isabel González García³

Resumen

A partir de la importancia que el acceso a una vivienda adecuada tiene en la consecución del bienestar y la dignidad humana, se analiza el desarrollo de los asentamientos humanos irregulares (AHI) en la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO). Bajo la premisa de que los AHI nos permiten estudiar y reflexionar la ciudad desde esa invisibilidad que implica el margen, para ubicarnos más inmediatamente en las problemáticas sociales, culturales, políticas y ambientales de la ZMO. El objetivo de esta propuesta de investigación es visibilizar los AHI como producto del rezago social que vive el estado de Oaxaca y, al mismo tiempo, como una vía para comprender y atender las distintas problemáticas que enfrenta la ZMO de manera generalizada. Para ello se realiza un diagnóstico socioeconómico con vistas a comprender la creación de los AHI sobre cuatro principales indicadores: crecimiento poblacional, migración, carencias por ingresos, así como uso y costo de suelo. Los AHI constituyen una problemática ineludible para los gobiernos federal, estatal y municipales desde el momento en que su creación contraviene el derecho económico, social y cultural a una vivienda adecuada como fundamento del derecho a una vida digna.

Conceptos clave: Asentamientos Humanos Irregulares, Zona Metropolitana de Oaxaca, Marginación.

Introducción

Las ciudades ocupan tan sólo el 2% del total de la superficie del planeta (ONU, 2019), sin embargo, el mundo es cada vez más urbano. Alrededor del 55% de la población mundial vive en ciudades (Banco Mundial, 2020), de modo que las ciudades se enfrentan al desafío no sólo de albergar una creciente población, sino de satisfacer las necesidades de la misma. En el siglo XXI, uno de los grandes retos al que se enfrentan las urbes es el de dar cabida a los

¹ Maestra en Ciencias del Desarrollo Regional, Profesora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, representante del área de Desarrollo Regional. Contacto: laura.gaytan.bohorquez@gmail.com

² Verónica González García. Maestra en Sociología. Ayudante de Investigación y profesora en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Contacto: lceveronicagonzalez_oax@live.com.mx

³ Lic. Isabel González García. Licenciada en Humanidades con especialidad en Filosofía. Ayudante de Investigación del área de Desarrollo Regional en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Contacto: isaletheia@gmail.com

nuevos pobladores sin contravenir el derecho a una vida digna, derecho que inicia sin duda alguna con el acceso a una vivienda adecuada.

En México, a causa de la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; mientras la población de las localidades rurales ha disminuido. De acuerdo con el INEGI (2020), en 1950, en México el 43% de la población vivía en localidades urbanas; en 1990 el porcentaje era de 71, para 2020 fue de 79%. El Sistema Urbano Nacional 2018 indica que en el país pueden identificarse 401 ciudades, 74 de ellas son metrópolis, 132, conurbaciones y, 195, centros urbanos.

El desarrollo de las áreas urbanas depende de un amplio número de factores como la globalización, la mejora del transporte público, el acceso a la vivienda, a los servicios públicos y a las nuevas tecnologías. Asimismo, las ciudades crecen en la medida en que el desarrollo del sector secundario requiere de la concentración de los medios de producción, intercambio y consumo, como condición esencial para su fortalecimiento económico. En México, de manera contraproducente, la concentración del crecimiento económico en las ciudades también se debe al empobrecimiento paulatino del campo, debido al estancamiento de la producción agrícola resultado, entre otras cosas, del intercambio económico desigual de los productos agropecuarios por los bienes producidos industrialmente (Bazant, Sánchez, 1988).

Caracterizada por la fuerte concentración de población en un punto determinado, esa forma particular de organización espacial de la población humana que es la urbe, concentra el problema de la propia habitación del espacio. Uno de los grandes problemas del aumento de la urbanización en México es la insuficiencia de la vivienda, que ha derivado en la invasión de terrenos y la conformación de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI), especialmente hacia los márgenes y las afueras de las urbes sin importar las condiciones del lugar. La pobreza sigue siendo el problema principal de las ciudades poco desarrolladas o en proceso de desarrollo, de manera que está definiendo la forma de estas ciudades y su estructura espacial (Hardoy y Satterthwaite, 1987).

Oaxaca es una de las entidades de la república mexicana con un nivel de rezago social muy alto y una marcada población rural, pues el 51% se asienta en localidades rurales, mientras el 49% vive en localidades urbanas. En Oaxaca hay 10,523 localidades rurales y 200 urbanas. La predominancia de la ruralidad sobre la urbanidad se encuentra a la base del muy alto rezago social que enfrenta el estado, de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2020, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Puesto que el acceso a la educación, los servicios de salud, los servicios básicos de vivienda y los bienes del hogar a nivel estatal, municipal y de localidades se concentra en las ciudades.

No obstante, pensamos que la base de cualquiera de los indicadores señalados se encuentra en el acceso a la vivienda. Dentro de los derechos humanos, la “vivienda adecuada” ha sido establecida como un derecho económico, social y cultural. Una “vivienda adecuada” es más que cuatro paredes y un techo bajo el cual protegerse, de acuerdo con ONU HABITAT implica privacidad, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad, tenencia legal, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación, infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos; los cuales son factores apropiados de calidad del medio ambiente y de salud. Además, se trata de un emplazamiento con acceso a fuentes de trabajo y servicios

básicos, todo ello a un costo asequible que no contravenga este derecho fundamental (1996:37).

Por otra parte, el aseguramiento de estas condiciones materiales amplía las posibilidades de las personas y potencia su acción en distintos estadios de la vida como la convivencia familiar, la socialización, el trabajo y la participación política. Haber asegurado el derecho a la vivienda, contribuye a afianzar el autoestima y la relación con la comunidad (López y Vélez, 2013). Contar con una vivienda propia y con servicios básicos, impacta de forma positiva en la vida de las personas, puesto que los ingresos del hogar pueden destinarse con mayor soltura a cuestiones tan importantes como la educación, la salud y el esparcimiento.

Es así que las políticas de asentamientos humanos tienen un papel preponderante en cuanto permiten dotar de vivienda y servicios urbanos a los hogares de menores ingresos. Sin embargo, en la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO), que es el área urbana más importante de la región, el déficit habitacional ha aumentado junto al crecimiento de las necesidades habitacionales, aún con la disminución del ritmo de crecimiento demográfico. Es así como se gestan las condiciones propicias para el surgimiento de asentamientos humanos irregulares (AHI) que, en la medida en que se encuentran fuera de la autoridad y de la norma, se encuentran también fuera de los beneficios de la ciudad y se fundan sobre la violación del derecho a una vida digna.

Considerando el derecho a la vivienda adecuada como un principio para la consecución del bienestar y la dignidad humana, en las siguientes páginas se realiza un diagnóstico social con vistas a comprender la creación de los AHI sobre cuatro principales indicadores: crecimiento poblacional, migración, carencias por ingresos, así como uso y costo de suelo. El objetivo de esta propuesta de investigación es visibilizar los AHI como producto del rezago social que vive el estado de Oaxaca y, al mismo tiempo, como un momento clave en el proceso del crecimiento de la ZMO. Un momento que nos invita a visibilizar los problemas generales que una urbanización sin planeación trae consigo.

Para entender el proceso de urbanización que subyace a la configuración de la ZMO y la el surgimiento de los AHI, partiremos de un breve recorrido histórico sobre la conformación de la Ciudad de Oaxaca hasta la actualidad. En un segundo momento abordaremos la configuración actual de la ZMO, para después ubicar y caracterizar los AHÍ que se encuentran en el área. En tercer lugar analizaremos el crecimiento poblacional, la migración y su relación con las carencias por ingresos, así como el uso y costo de suelo, y la tenencia de la tierra como causas principales que originan los AHÍ en la ZMO. Esto en la medida en que tales indicadores se encuentran a la base de la falta de acceso a una vivienda adecuada. A modo de conclusión ofrecemos una reflexión sobre la marginación como producto de la lógica de la expansión del espacio urbano en la capital de Oaxaca, con la finalidad de acentuar las virtudes de pensar los problemas de la ciudad desde el margen.

1. Conformación histórica de la ciudad de Oaxaca y surgimiento de los AHI

La historia de la urbanización de lo que actualmente es la Zona Metropolitana de Oaxaca puede remontarse al surgimiento de la primera organización urbana en Monte Albán, aproximadamente hacia el año 500 a.C. La ciudad de Monte Albán llegó a tener una población

de 25 mil personas hacia el año 300 d. C., algo que la Ciudad de Oaxaca alcanzó sólo a finales del siglo XIX. Esta urbe, tal como la conocemos ahora, se fundó en 1529 en los terrenos comprendidos entre el río Atoyac y el río Salado; el 25 de abril de 1532 el rey Carlos V le concedió el título de ciudad mediante Cédula Real. Sin embargo, fue hasta 1872 cuando se le concedió el nombre de Oaxaca de Juárez (Luna Ruíz, 2014).

Debido a los problemas por límites territoriales, las epidemias y los sismos constantes, la ciudad no creció mucho durante el virreinato. En el siglo XVII la población alcanzó un máximo de 6 mil habitantes; durante el XVIII llegó a los 22 113 pobladores; al llegar el siglo XIX, la ciudad tenía 33 597 habitantes; en el siglo XX, hacia 1970, la mancha urbana se triplicó alcanzando los 99 535 pobladores (Luna Ruíz, 2014).

A principios del siglo XX la localidad se llegó a considerar como un importante centro agrícola, industrial y de servicios, cuya área de influencia se extendió por todo el sur del país, incluso hasta el oeste de Guatemala. El área urbana se desarrolló hasta aproximadamente 600 ha., registrando una población de 36 147 habitantes. Sin embargo, a partir de 1907-1909 y hasta 1940, la ciudad entró en una etapa de recesión con un decremento de la población hasta los 29,306 habitantes, aun cuando la mancha urbana incrementó su superficie. Los factores que influyeron en esta situación fueron los relacionados con la construcción del Ferrocarril Mexicano del Sur (que colocó en desventaja a la producción local con respecto a los mercados del interior del país, reduciendo su área de influencia y acabando con la planta industrial de la localidad); los movimientos de 1910; la epidemia de tifoidea de 1921 y el terremoto de 1931, que dejaron en condiciones de inhabitabilidad el 70% de las viviendas. En 1908, la ciudad creció territorialmente al integrársele el pueblo de Santa María, conocido como el Barrio del Marquesado. Fue hasta la década de 1950 que la urbe rebasó sus límites tradicionales, al incorporar algunas poblaciones cercanas: San Juan Chapultepec, Santa María del Marquesado, Jalatlaco, San Martín Mexicapan y San Juan Chapultepec (Aguilar Medina, 1976).

A partir de los años 40 y hasta 1970 la Ciudad de Oaxaca empezó a crecer más allá de la traza colonial, principalmente debido a la pavimentación del municipio, así como a la construcción de carreteras que contribuyeron a conectar las regiones económicas de la zona y a la conformación de nuevos asentamientos humanos (Luna Ruíz, 2014). De esta manera, en los años 50 inició un proceso de recuperación demográfica que pronto se salió de control. Durante esta década, los problemas de vivienda se hicieron notar con el arribo de pobladores de escasos recursos a las orillas del río Atoyac, así como a las vías de ferrocarril, dando origen a lo que fue una de las primeras colonias de paracaidistas de la ciudad de Oaxaca, la Col. Miguel Alemán (Segura, 1999). Además de los asentamientos autogenerados, aparecieron fraccionamientos fuera de norma y en condiciones infraestructurales precarias (Luna Ruíz, 2014).

Tratando de responder a los nuevos fenómenos de urbanización, se elaboraron planes para regular los fraccionamientos, aunque sin considerar las directrices para el crecimiento orgánico de la ciudad, como la continuidad de vialidades, espacios públicos destinados a servicios urbanos, así como a áreas verdes y educativas (Luna Ruíz, 2014). En este mismo sentido, durante la década de 1960 se implementaron obras de infraestructura, ampliación de calles y cambio de uso de suelo en poblaciones como Santa Cruz Xoxocotlán, Cuilapan, Zaachila, La Trinidad y San Antonio (Segura, 1999).

Para 1970, la falta de planeación del crecimiento de la ciudad y el aumento en la demanda de viviendas, provocó que muchas de las nuevas colonias y fraccionamientos, que conforman hoy la mancha urbana, emergieran de asentamientos humanos irregulares. Estos asentamientos se establecieron, principalmente, en localidades vecinas al municipio de Oaxaca de Juárez, como Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa Rosa, Viguera, entre otras. Así, cuando el municipio de Oaxaca de Juárez rebasó su demarcación hacia los municipios de Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, la década del 70 marcó el nacimiento de la Zona Metropolitana de Oaxaca. El proceso de metropolización, ocurrido entre 1970 y 2000, alcanzó los 17 municipios de influencia para 1990, actualmente se consideran 29.

Desde los años 40 la Ciudad de Oaxaca, que ocupaba casi exclusivamente el área de la antigua traza colonial, ha experimentado un rápido proceso de crecimiento y cambio en forma desarticulada y anárquica. Esto ha traído como consecuencia una importante transformación del área central, como la consecuente destrucción de monumentos y sitios de valor histórico y artístico, así como una expansión periférica desordenada y desarticulada. Asimismo, la mancha urbana ha crecido sin considerar las vialidades, las zonas de servicios públicos y educativos, así como las áreas verdes y de recreación. Por otra parte, existe un marcado contraste entre los asentamientos pensados para las clases privilegiadas (como la colonia Reforma y San Felipe del Agua), y las colonias precarizadas por la falta de planeación de una ciudad equitativa.

2. Conformación actual de la ciudad de Oaxaca

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Oaxaca de Juárez posee una población total de 270 955 habitantes, con una superficie total de 89.5 km² y una densidad de población de 3026.6 habitantes por km. El municipio está conformado por 32 localidades, siendo Oaxaca de Juárez (258 913 habitantes) la de mayor población. Asimismo, posee un total de 74 526 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.6 habitantes por vivienda.

Oaxaca de Juárez se ha consolidado como un centro de servicios a nivel metropolitano y regional dentro del Estado de Oaxaca, al establecerse como zona urbana funcional. Es decir, al concentrar, en el área central histórica de la ciudad, la mayor actividad económica. Asimismo, el municipio es una zona urbana consolidada debido a que reúne el uso habitacional con mayor densidad y una mancha urbana continua y contigua. La mancha urbana se extiende desde el casco antiguo de la ciudad a la periferia inmediata, alcanzando los asentamientos a lo largo y ancho de las principales vías de comunicación. La incorporación de predios y tierra comunal de uso agrícola y forestal también forman parte de esta delimitación (Programa territorial operativo. Municipio de Oaxaca, 2020; 20). La superficie total del municipio es de 8,541 has., de las cuales 4,474 representaban la zona urbana en 2018, esto equivale a 52.39% del total territorial. Esto nos deja ver que los usos de suelo urbano representan el mayor porcentaje en el municipio, con 38.3% del total; en seguida se encuentra la superficie de vegetación secundaria con un 34.9%, mientras que la superficie de agricultura representa 25.9% de la ciudad de Oaxaca.

Actualmente, el crecimiento urbano en la capital de Oaxaca se ha desacelerado, sin embargo su desarrollo continúa notoriamente hacia el norte, donde se encuentran las agencias de Donají, San Luis Beltrán y San Felipe del Agua, al pie de laderas montañosas con pendientes escarpadas. Esta expansión integró otras agencias a la mancha urbana de Oaxaca de Juárez como Santa Rosa Panzacola, Pueblo Nuevo y Trinidad de Viguera. Hacia la zona poniente se han expandido las agencias de San Martín Mexicapan, San Juan Chapultepec y Montoya (Programa territorial operativo. Municipio de Oaxaca, 2020: 20).

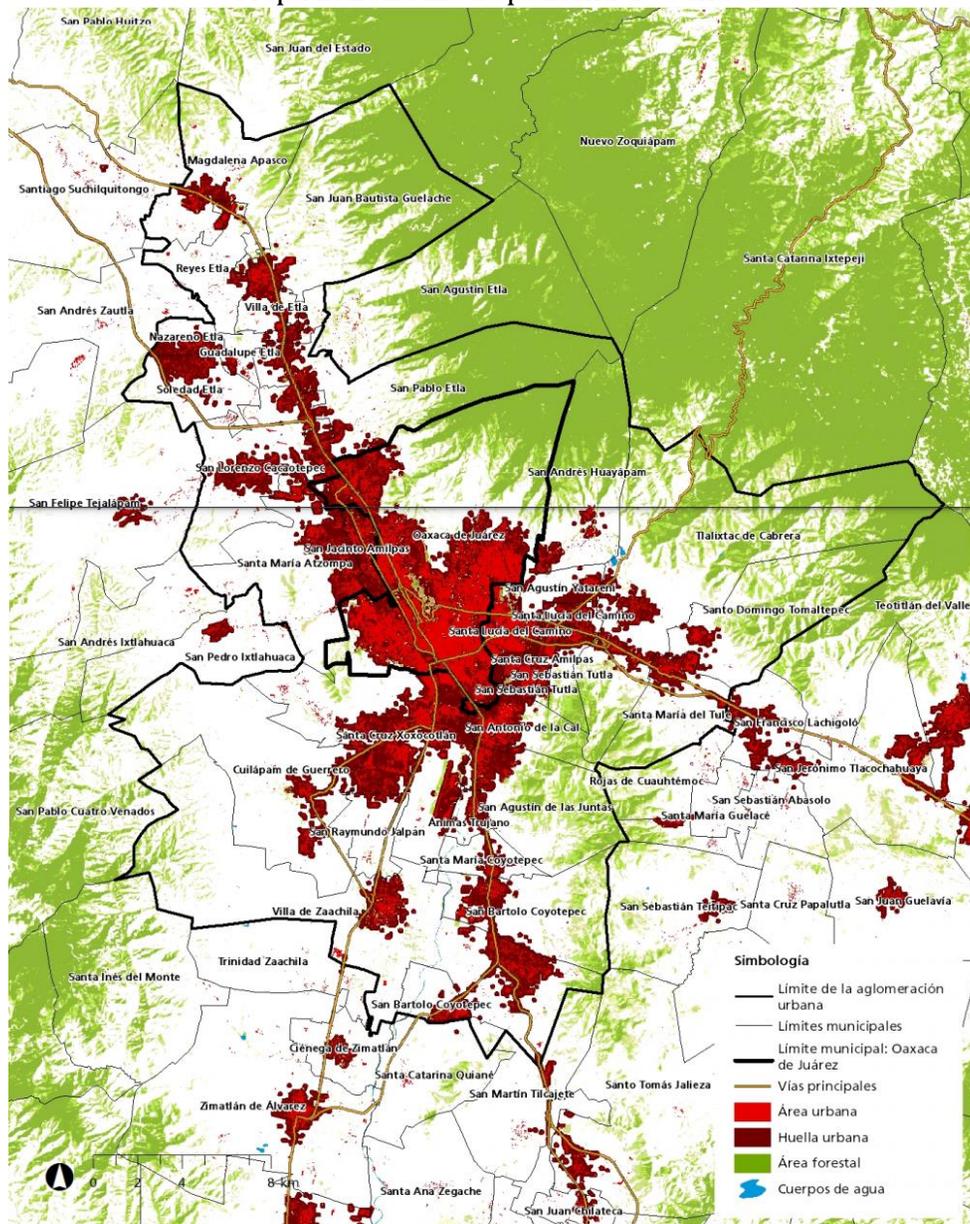
Según el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, elaborado por la Organización de Naciones Unidas (ONU-Hábitat, 2015), de 1980 a 2010 la superficie urbana en la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez creció 15.4 veces al pasar de 873 a 13 mil 441 manzanas. De acuerdo con el marco geo-estadístico 2015, en 2015 la superficie de la mancha urbana la conformaban 4,431 manzanas, 273 colonias, 330 camellones y 15 glorietas; una superficie urbana de 168 km (ONU-Hábitat, 2018). La construcción de la mancha urbana se ha desarrollado de sur a norte en los flancos de los principales ejes y vías carreteras como la Carretera Internacional y el curso del río Atoyac (Programa territorial operativo. Municipio de Oaxaca, 2020: 20).

La urbanización en Oaxaca sigue en crecimiento, de modo que la ZMO no se limita al área de aglomeración urbana, sino que el fenómeno de urbanización en Oaxaca exige el estudio y visibilización de su propia zona de expansión. Se trata de un área poco consolidada, de baja densidad de ocupación territorial. Es precisamente en este espacio y momento del proceso de urbanización donde se desarrollan los AHI como áreas urbanizadas que no forman parte del continuum de la ciudad, sino que son atomizadas y dispersas. No obstante, su superficie alcanza las 268 has (Programa territorial operativo. Municipio de Oaxaca, 2020; 22). Los AHI habitan precisamente el inter, el limbo de un fenómeno que se encuentra siempre en movimiento; un espacio fuera de las “penurias” de la ruralidad y lejos de los “favores” de la urbanidad.

3. Configuración de la Zona Metropolitana de Oaxaca

El municipio de Oaxaca de Juárez se encuentra dentro de la región de Valles Centrales, una de las ocho regiones en las que se divide geográfica y administrativamente el estado de Oaxaca. Valles Centrales está conformada por 121 municipios agrupados en 7 distritos: ETLA, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán. Es en el distrito Centro donde se ubica la ciudad de Oaxaca de Juárez, cabecera municipal que, debido a su expansión territorial, tiene como área directa de influencia 28 municipios junto a los cuales conforma la ZMO. Oaxaca de Juárez se encuentra en un valle limitado al Norte por la Sierra de San Felipe; al sur por las elevaciones de los cerros de Monte Albán y de San Antonio de la Cal; al oriente por las estribaciones de éste mismo cerro, así como por el Valle de Tlacolula; al poniente limita con la estribación del cerro de Monte Albán y el Cerro del Fortín, así como por el Valle de ETLA. Al occidente también se localiza el cauce del río Atoyac y por el oriente aparece el río Salado.

Mapa 2. Zona metropolitana de Oaxaca



Fuente: ONU-Hábitat, Índice Básico de Ciudades Prósperas. Oaxaca de Juárez, 2018.

4. La ciudad como zona de expansión. Ubicación y características de los asentamientos humanos irregulares en la ZMO

En términos legales los asentamientos irregulares se han conformado espontáneamente por viviendas que se encuentran en terrenos o predios subdivididos de propiedad ejidal, comunal, pública federal, estatal o municipal y particular sin la autorización del Ayuntamiento, o con ella, pero fuera de los lineamientos y disposiciones establecidas en la autorización (Periódico Oficial, 2007).

Si bien, los AHI no están considerados en los planes y programas de desarrollo urbano, ni son contados por los censos de población y vivienda. Es innegable que la ZMO se desarrolla

también como ciudad informal, es decir, como una ciudad configurada por asentamientos informales como consecuencia de una urbanización progresiva, indiscriminada y fuera de control por toda la periferia, hacia áreas cada vez más apartadas y desarticuladas de la estructura e infraestructura de la aglomeración urbana. Podemos decir que los asentamientos irregulares caracterizan una ciudad en expansión de baja densidad y dispersa, así como una ciudad fragmentada y segregada sin estructura, sin cohesión física y social (Calvo Camacho, 2012).

Las características físicas de la ZMO, resultan importantes para ubicar el espacio que ocupan los AHI. Puesto que se trata de un valle, es decir de un terreno llano ubicado entre montañas y a partir de la cuenca del Río Atoyac-Río Salado, las áreas más altas y escarpadas se convierten en sus límites más notorios, así como las orillas de estos dos ríos principales dan lugar a las zonas menos habitadas y habitables.

Los asentamientos humanos irregulares a lo largo y ancho de la zona metropolitana de Oaxaca configuran la radiografía de un crecimiento urbano desordenado. La cartografía de esos asentamientos son las lomas, las cañadas y las riveras; viviendas construidas con láminas de cartón o asbesto y maderas en zonas de alto riesgo, donde se carece de todos los servicios básicos (agua potable, drenaje, luz eléctrica y pavimentación). Puesto que los lotes o predios son vendidos y comprados irregularmente, o bien, pertenecen a organizaciones que mantienen una práctica de invasión de terrenos. También las nuevas colonias han surgido, muchas veces, como asentamientos irregulares de “paracaidistas”, sobre todo de aquellos cuyas necesidades de vivienda fueron canalizadas por intereses políticos. Dentro de la Ciudad de Oaxaca, en la parte noroeste existen colonias que tienen estos antecedentes, como las colonias Heladio Ramírez López, 10 de abril y Solidaridad. Éstas actualmente son reconocidas por el municipio como colonias en “área de desarrollo controlado”.

Asimismo, la venta informal de lotes en zonas ejidales y comunales, por parte de los propios comuneros y ejidatarios, ha incentivado la creación de asentamientos irregulares. Ya que en la práctica, la tierra es lotificada y vendida para después gestionar la regularización de un determinado asentamiento. En los últimos años, los AHI han proliferado en las agencias municipales de San Juan Chapultepec, San Martín Montoya, Pueblo Nuevo, Santa Rosa Panzacola, Trinidad de Viguera, Guadalupe Victoria y Santa Cruz Xoxocotlán (especialmente dentro de los límites correspondientes a la zona arqueológica de Monte Albán).

5. Un contexto propicio para la conformación de AHI en la ZMO

5.1. Crecimiento poblacional

La falta de una distribución uniforme de la creciente densidad de población en la ZMO ha generado un aumento en la demanda de viviendas y servicios públicos. En 2015 la ciudad de Oaxaca de Juárez y los municipios conurbados albergaban 709 648 habitantes; entonces se estimaba que el crecimiento demográfico alcanzaría los 755 mil habitantes para 2030. No obstante, en 2020 la zona metropolitana alcanzó los 773 415 habitantes, ya que de 23 municipios en 2010 la mancha urbana se ha expandido a 29 municipios de influencia en 2020.

Cuadro 1. Población de la Zona Metropolitana de Oaxaca

Total de municipios	2000	2010	2020
Animas Trujano	2 887	3 756	4 564
Cuilapam de Guerrero	-----	18 428	26 882
Guadalupe Etlá	-----	-----	2 929
Magdalena Apasco	-----	-----	7 888
Nazareno Etlá	-----	-----	4 293
Oaxaca de Juárez	256 130	263 145	270 955
Reyes Etlá	-----	-----	4 370
San Agustín de las Juntas	4 970	8 089	11 391
San Agustín Yatareni	3 400	4 075	5 521
San Andrés Huayápam	3 909	4 864	6 239
San Antonio de la Cal	15 261	21 480	26 282
San Bartolo Coyotepec	4 740	8 675	10 391
San Jacinto Amilpas	8 343	13 852	16 827
San Juan Bautista Guelache	-----	-----	6 692
San Lorenzo Cacaotepec	-----	13 707	18 339
San Pablo Etlá	7 103	15 535	17 116
San Pedro Ixtlahuaca	-----	6 822	14 552
San Raymundo Jalpan	-----	2 079	4 105
San Sebastián Tutla	15 690	16 241	16 878
Santa Cruz Amilpas	6 457	10 120	13 200
Santa Cruz Xoxocotlán	52 806	77 835	100 402
Santa Lucía del Camino	44 364	47 394	50 362
Santa María Atzompa	15 749	27 459	41 921
Santa María Coyotepec	1 658	2 772	3 751
Santa María del Tule	7 272	8 220	8 939
Santo Domingo Tomaltepec	2 834	2 791	3 386
Soledad Etlá	-----	-----	6 348
Tlaxiáctac de Cabrera	6 777	9 417	12 067
Villa de Etlá	-----	-----	10 361
Villa de Zaachila	-----	34 095	46 464
Total de municipios	18	23	29
Población total	460 350	619 367	773 415

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ONU-Hábitat 2018 e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

En los últimos 30 años el incremento de la población en la ZMO creció muy por encima de la media nacional. La población de la metrópoli pasó de 460 350 habitantes, en el año 2000, a 619 367 en 2010; esto se traduce en un incremento de 159 017 habitantes y una tasa de crecimiento de 34.5%. Para el 2020 la zona metropolitana de Oaxaca contaba ya 773 415 pobladores; un incremento de 154 048 habitantes respecto de 2010, lo que se traduce en una tasa de crecimiento de 24.8%. Pese a que el crecimiento demográfico muestra una tendencia a la estabilización en su crecimiento demográfico, la población actual ha rebasado las

proyecciones realizadas, por ejemplo, por ONU-Hábitat que en 2018 estimaba una población de 755 765 habitantes para 2030.

Junto a la población, el crecimiento de la mancha urbana no se ha detenido, cada vez son más los municipios pertenecientes a la zona metropolitana, debido a tres fenómenos principales: el crecimiento de la población, la migración y el encarecimiento de viviendas y terrenos. Éste último fenómeno ha provocado que los asentamientos humanos se alejen cada vez más de la mancha urbana original, no sólo de manera lícita sino de forma irregular. Así, los márgenes de la ciudad se ensanchan hacia zonas aún no habitadas, pero aun cerca de la concentración urbana, los asentamientos se extienden hacia zonas poco habitables en las que no es posible establecer una vida digna, ya sea por la inestabilidad geográfica, ya por la falta de compromiso político ante el crecimiento urbano desordenado en la capital de estado.

Si bien la dinámica demográfica ha mostrado una tendencia a la baja, el rápido proceso de urbanización ha incrementado la demanda de vivienda, sin embargo la precarización económica y las crisis económico-financieras han limitado el acceso a la mayoría de la población. Oaxaca ha sido un estado económicamente marginado; existe una prevalencia de la pobreza debido a los altos niveles de desempleo, las altas cifras de informalidad laboral, los bajos ingresos y la desatención del campo. De acuerdo con el CONEVAL, en 2018, el 91.5% de la población estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos. Asimismo, Oaxaca se posiciona como el estado con mayor población indígena en el país, un porcentaje de 31.2% de su población total (INEGI, 2020). Es precisamente este sector poblacional el que enfrenta los mayores niveles de pobreza en México, se trata del 69.5% de la población indígena frente al 39.0% de la población no indígena (CONEVAL, 2018).

La prevalencia de la pobreza, el crecimiento poblacional por migración, la baja producción de la vivienda, junto a la comercialización ilegal y el encarecimiento de terrenos y viviendas, han provocado que la población de menores ingresos no logre acceder a espacios formalmente construidos. La principal consecuencia ha sido la configuración de AHI que han expandido las periferias urbanas, precisamente hacia aquellos espacios donde el costo del suelo resulta económicamente accesible, pero inhabitable. Esta situación evidencia la debilidad de las políticas de desarrollo urbano de los gobiernos para atender las demandas de los nuevos pobladores. Puesto que la oferta de vivienda no responde a las necesidades sociales y económicas de los habitantes de la ZMO, que están atravesadas, principalmente, por la precariedad económica y el rezago social.

5.2 Migración y carencias por ingresos en la consecución de una vivienda

En los estudios dedicados a la investigación sobre el crecimiento urbano y la conformación de AHI, la migración rural-urbana ha sido un tema recurrente. En Oaxaca, este fenómeno sienta sus raíces en las propias condiciones de vida que enfrentan las zonas rurales, cuyo origen se encuentra en el abandono del campo frente a la industrialización y urbanización de los espacios y las economías rurales. En la ruralidad oaxaqueña la aplicación de planes de desarrollo incongruentes con las situaciones geográficas, étnicas, culturales, sociales, políticas y económicas de cada región han acrecentado los niveles de pobreza y, junto a ello, la expulsión de la población hacia las áreas urbanas.

La falta de interés y apoyo por parte de las instituciones públicas, así como la pobreza del suelo en algunas regiones del estado, no han permitido al campo generar los alimentos y los ingresos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las familias. Esta situación contribuye a aumentar el proceso conocido como de expulsión. De manera que los habitantes que conforman los AHI en la ZMO, en su mayoría son emigrantes del campo, que salen de sus lugares de origen porque existe una aguda crisis agrícola que en los últimos años se ha agravado.

En el estado de Oaxaca las migraciones internas se han acelerado, dirigiéndose principalmente hacia la región de Valles Centrales; la región que más expulsa interna y externamente es la Mixteca. El porcentaje de migrantes municipales al interior de la entidad es de 3.1% y está por encima de la media nacional que es de 2.2% (INEGI, 2020). La región Mixteca –eminentemente expulsora– y la región de la Costa, que aparecieron como las más significativas en los niveles de emigración (DIGEPO, 2019), fueron las que tuvieron mayor número de pobladores en los asentamientos irregulares de la ZMO.

Desde el 2019 la ciudad de Oaxaca se encuentra dentro de las diez ciudades con las tasas de desempleo más bajas en México, oscilando entre el 2 y el 3.9 por ciento (INEGI, ENOE, 2019-2021). Pese a ello, miles de personas no tienen un salario con el cual mantener a su familia o no ganan lo suficiente para sostener una vida digna. De modo que al entrar en la ciudad de Oaxaca, los inmigrantes (y aún sus descendientes) se han enfrentado principalmente al desempleo, el subempleo o al trabajo informal, siendo sus principales ocupaciones el comercio ambulante, el trabajo doméstico remunerado de los hogares, el trabajo agropecuario no protegido y el empleo como trabajadores subordinados dentro de unidades formales, pero fuera de la seguridad social.

Es evidente que, para toda persona que se encuentre laborando dentro de la economía informal, la falta de acceso a la seguridad social viola una serie de derechos que están directamente relacionados con la consecución de una vida digna. En este caso el derecho a la vivienda, que se encuentra asentado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.” Junto a la enunciación de este derecho se encuentra la obligación que el Estado tiene para desarrollar y garantizar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

Sin embargo, de acuerdo con la última emisión de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, el ingreso corriente promedio trimestral por hogar derivado del trabajo (la principal fuente de ingresos en los hogares mexicanos) en Oaxaca resultó ser de 19,119 pesos, equivalente a un ingreso diario de 80.2 pesos por perceptor. Mientras que la media nacional del ingreso diario por perceptor es equivalente a 155.8 pesos. Esta situación se precariza aún más de acuerdo con las características étnicas y el nivel de escolaridad, puesto que el ingreso promedio trimestral en Oaxaca de hablantes de lengua indígena fue de 6,741 pesos y de 9,108 pesos para quienes se consideran indígenas. En México, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena en 2020 fue de 6.2 años (INEGI, 2020). Para el estado de Oaxaca, en contraste con el grado de escolaridad a nivel estatal de 7.5 años, el grado promedio de escolaridad para la población indígena fue de 5.4 años en 2015, lo que significa que la mayoría no concluye la

educación primaria. Las carencias por ingresos se agudizan para este sector de la población, ya que las personas cuyo nivel de escolaridad es la primaria cuentan con un ingreso promedio trimestral de 5,795 pesos.

En las áreas de la ZMO con mayores niveles de marginación –de las cuales los AHI forman parte–, muchos habitantes aceptan las condiciones de una vivienda precaria con la esperanza de encauzar sus bajos ingresos para la alimentación y educación de sus hijos, en lugar de pagar el precio de las altas rentas que existen en la ciudad. Pese a ello, los niveles de educación del 80% de los habitantes en los AHI es primaria y muchas veces sin terminar. Los niños acuden a escuelas cercanas a las colonias en los turnos vespertinos en su mayoría o no acuden por prestar sus servicios en labores domésticas, de peones, cargadores, mandaderos o en el comercio informal para apoyar a la economía familiar.

En la ciudad de Oaxaca la tasa de informalidad laboral ha oscilado entre el 54 y 60 por ciento en los últimos tres años (INEGI, 2021). Esto explica por qué una entidad con una tasa de desempleo baja se encuentra dentro de los tres estados con un alto nivel de rezago económico y social. Puesto que el 91.5% de la población en 2018 estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos. De acuerdo con el *Informe de pobreza y evaluación 2020. Oaxaca* realizado por el CONEVAL, en 2018 el 2.6% de la población era vulnerable por ingresos, esto se traduce en un aproximado de 107,800 personas que no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. La exclusión de los sistemas de seguridad social y, en específico, del financiamiento para vivienda social por el factor del ingreso, es un elemento determinante para que la población vulnerable opte por la ocupación de suelo en la periferia, debido a su escaso control institucional y bajo costo.

Dentro de las principales causas de la migración a la ZMO, no sólo se encuentra la búsqueda de empleo, también podemos contar las siguientes: reunirse con la familia (43.1%), buscar trabajo (10.9%), se casó o se unió (10.6%), cambio u oferta de trabajo (10.2%), estudiar (8.2%), inseguridad delictiva o violencia (2.8%), desastres naturales (0.3%) (INEGI, 2020). En todo caso, la migración es una respuesta a la búsqueda de una mejor forma de vida. La urbanización acelerada y desordenada de la ZMO por migración, es el resultado de una disociación entre el incremento de población en las ciudades, por una expulsión permanente de mano de obra rural debido a la crisis incesante en las zonas agrícolas. No obstante, para los migrantes la situación no es menos desafortunada al llegar a un mercado laboral urbano donde la creación de empleos es poca o nula, pero la competencia por ocupaciones de baja profesionalización es fuerte.

Junto a las dificultades laborales y las carencias por ingresos, los migrantes se enfrentan a los precios del suelo que, tanto para fines de compra-venta como para fijar cuotas prediales y contribuciones, se establecen de acuerdo con la ubicación del predio, nivel de servicios con que disponga, superficie topografía y nivel socioeconómico de la zona. El desempleo, el subempleo y el trabajo informal se encuentran a la base de las carencias por ingresos, en consecuencia también son una de las causas en la inaccesibilidad a la vivienda. De modo que podemos contarlas dentro de las causas principales en la creación de asentamientos no planificados.

5.3 Uso y costo de suelo. La inseguridad en la tenencia de la tierra

El ingreso representa, en mayor parte, la posibilidad que las personas tienen para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. De modo que el contexto de precarización económica continúa perpetuando la creación de AHI en los que se carece de los servicios adecuados de agua, drenaje y luz; donde además existe una baja conectividad a través de los sistemas de transporte; así como una alta exposición a la inseguridad y la violencia. Asimismo la población de los AHI es la más expuesta a los desastres naturales al ubicarse generalmente en zonas de riesgo o de valor ambiental. Todas estas situaciones condicionan la posibilidad de alcanzar una mejor calidad de vida para los habitantes.

Los riesgos que presentan las zonas ocupadas por los AHI son especialmente geológicos e hidrometeorológicos: sismos, erosión, deslaves, deslizamientos de tierras, inundaciones. No obstante, también es cierto que fenómenos tales como las inundaciones, la erosión y los deslaves están asociados al cambio de uso de suelo y son el resultado de la alteración de los escurrimientos naturales por obras y vialidades.

Desde la década de 1980, la creciente expansión de la ciudad ha ejercido una fuerte presión sobre los comuneros y ejidatarios para vender sus tierras y cambiar el uso de suelo, así como la forma de tenencia de la tierra y las actividades productivas. Junto a ello, la movilidad territorial y la alta densidad de población modifican los valores de la tierra y la noción del espacio, antes rural y ahora urbano. Esta valoración del espacio urbano se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el acceso a una vivienda digna en la ZMO, incentivando el desarrollo de los AHI.

“Desde 1940, se efectuaron políticas para apoyar la vivienda en arrendamiento y la demanda habitacional provocada por la migración del campo a la ciudad. Estos fenómenos migratorios se han modificado, pero para 2012 la población que recibe menos de tres veces el salario mínimo ocupaba el 54.4% de los requerimientos de tales del suelo (45,071 hectáreas). Establecer precios adecuados a las necesidades de este estrato poblacional ha sido el pretexto de la aparición de “mercados informales” que generan asentamientos humanos irregulares, asociados a la pobreza, la desigualdad del ingreso y una creciente migración, tanto externa como interna, buscando mejorar su calidad de vida” (Miguel-Velasco, *et al.*, 2017: 73).

Entonces, otro aspecto que explica a nivel local la formación de AHI son los elevados costos del suelo urbano, que dadas las características de los grupos más precarizados, no les permiten la adquisición legal de una vivienda adecuada. El valor comercial del suelo dentro de la ZMO se establece de acuerdo con la ubicación del predio, nivel de servicios con que disponga, superficie topografía y nivel socioeconómico de la zona. La zona más cara corresponde al área del centro, mientras los terrenos en el área periférica registran valores diversos, de acuerdo a la disponibilidad del agua, cercanía a la electricidad, vías de acceso, topografía, inundación, aprovechamiento y producción. Pese a que los costos son menores que en las zonas más urbanizadas, continúan siendo inaccesibles cuando no se tiene un ingreso fijo y el promedio de habitantes por vivienda rebasa los 3.6 censados por el INEGI (2020) en el municipio de Oaxaca de Juárez, lo que incrementa los costos de vida.

En la zona urbana el uso de suelo es comercial y habitacional. En las zonas periféricas la vocación del suelo ha estado cambiando del uso agrícola al uso habitacional, debido a la

especulación que se da a consecuencia de la fuerte demanda de vivienda, sin embargo la oferta se ha hecho, especialmente, desde la ilegalidad. Anteriormente en los ejidos se producía maíz, frijol, calabaza, tomate, alfalfa, chile, entre otros, pero la producción de estos ha desaparecido por la formación de asentamientos humanos. Dado que la Ciudad se encuentra rodeada por terrenos ejidales, a raíz de la reforma al Artículo 27 constitucional todas estas áreas se han privatizado, fraccionado y vendido, no solo por parte de los ejidatarios, existen también fraccionadores ilegales que están generando ocupación de tierras agrícolas y de recarga de acuíferos.

La falta de visión de la reforma al artículo 27 (cuyo fin principal fue consolidar un sistema de mercado tanto en la esfera de la producción como en materia inmobiliaria) ocasionó que se iniciara una venta desmedida de terrenos, por parte de los ejidatarios o por parte de fraccionadores ilegales. Esto permitió el crecimiento de la mancha urbana hacia todos los municipios cercanos a la Ciudad, que se encuentra rodeada especialmente de terrenos ejidales, así como de tierras comunales. En la ZMO hay un pequeño porcentaje de AHI que se originaron por invasiones a propiedad privada o tierras comunales, la mayoría se localizan en terrenos ejidales, presentando múltiples problemas de regularización y propiedad de la tierra.

Los ejidatarios y fraccionadores ilegales han transferido y vendido predios, no obstante la falta de un proceso legal y correcto, de manera que muchas veces los mismos predios son vendidos y revendidos por estos mismos⁴. Al estar en situación de ilegalidad, los asentados no cuentan con documentos que prueben la pertenencia del predio. Esta problemática ha colocado a los AHI de la ZMO en una situación indefinida, puesto que la tenencia de la tierra entra en conflicto por las partes involucradas y las instancias correspondientes en litigios que han durado décadas.

Cuando existe ilegalidad en la tenencia de la tierra, existe inseguridad sobre la pertenencia de la misma. De modo que, junto a la incapacidad monetaria, los habitantes se ven limitados en la construcción de viviendas permanentes o en la inversión de mejoras importantes. En estas viviendas, con un área aproximada de 10 x 10 metros, regularmente constituidas por un par de habitaciones multifuncionales, conviven en promedio 5 personas. Sin embargo, debido a la migración estos hogares reciben familiares y conocidos que recientemente llegaron a la Ciudad, por periodos relativamente cortos. Esto revela un alto índice de hacinamiento en comparación con el factor de 1.5 habitantes por cuarto, considerado como el adecuado.

Referente a la tenencia de la tierra dentro del área de estudio, se identifican jurídicamente 4 modalidades: ejidal, comunal, municipal y pequeña propiedad, con preponderancia de propiedad privada y ejidal en la mancha urbana. No obstante, la propiedad ejidal se localiza mayoritariamente en los límites de la mancha urbana. Y ya que

⁴ Además de las condiciones socioeconómicas que enfrenta el estado de Oaxaca, en la formación de AHI intervienen agentes sociales que están propiciando el crecimiento desordenado de la Ciudad, como los ejidatarios, lotificadores o fraccionadores clandestinos y partidos u organizaciones políticas. En muchos de los casos, los AHI de la zona conurbada a la Ciudad de Oaxaca se han realizado mediante invasiones, las cuales fueron “asesoradas” por organizaciones sociales/civiles e inclusive partidos políticos que, intentado ganar poder, se adueñan de grandes extensiones de terrenos que fraccionan y distribuyen entre sus seguidores, asegurando de esta manera votos o apoyo para sus campañas políticas.

son las tierras ejidales las más vendidas con motivos habitacionales, dicha situación ha auspiciado asentamientos en áreas prohibidas, así como en zonas de reserva ecológica y de preservación arqueológica. Este es el caso de los AHI ubicados en las inmediaciones de la zona arqueológica de Monte Albán, o los que han puesto en riesgo las únicas dos zonas protegidas en la ZMO; el Parque Estatal de “Cerro del Fortín” (uno de los principales pulmones de la ciudad), así como la Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida (un conjunto de cerros que forman parte de la Sierra de San Felipe del Agua).

Esta situación ha contribuido notablemente la pérdida de recursos naturales y patrimonio cultural, así como al desarrollo anárquico de la ciudad con consecuencias graves para la ciudad en general. Puesto que no existe un principio de sostenibilidad a partir de cual la ciudad sea capaz de ofrecer calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los ecosistemas; lo que equivale a poner en riesgo las vidas humanas. Una ciudad capaz de velar por el bienestar humano a través del cuidado de la naturaleza, es apta para procurar justicia social a través del logro de una vida digna para cada uno de sus habitantes.

Consideraciones finales

Sin caer en el determinismo, la migración masiva del campo a la ciudad es la causa objetiva más evidente de la marginalidad, que se configura con la multiplicación de barrios precarios y asentamientos irregulares. No obstante, los AHI guardan una relación inherente con el problema de cómo y dónde dar lugar a una numerosa población necesitada de vivienda. Entendemos por marginalidad la exclusión de las personas de:

“[...] los mercados inmobiliarios y laborales formales, y que por ende vive[n] en barrios que facilitan el acceso a terrenos fuera de las negociaciones inmobiliarias clásicas, la mayor parte del tiempo en zonas no urbanizables, escarpadas, rocosas o desérticas, sin infraestructura previa, y donde predominan actividades económicas sin (o con escasa) regulación estatal” (Doré, 2008, s/p).

La marginalidad no es un fenómeno aislado, sino que espacialmente forma parte de la propia ciudad, precisamente de sus márgenes. Asimismo, los marginados están en constante interacción con el resto de la sociedad, es precisamente el modo de esa interacción lo que define la marginalidad. Una interacción basada en las contradicciones del espacio urbano, donde "si bien existe la posibilidad de un ascenso social, las oportunidades son restringidas y los éxitos frágiles" (Doré, 2008). Esto ocurre en un contexto donde los cambios sociales, económicos y espaciales no han logrado entretenerse propiciando una dinámica de desarrollo sustentable, sino una cultura de la pobreza donde priman los antagonismos entre el centro y la periferia.

Espacialmente la marginalidad de los asentamientos irregulares se ubica en la orilla, en la ladera o en la pendiente. En términos sociales, la marginalidad se nombra como concentración de la pobreza, bajo valor de suelo, mercado inmobiliario irregular, hacinamiento, insalubridad, etc. (Doré, 2008). Es así como los espacios urbano-marginales, denominados comúnmente como asentamientos humanos irregulares, dan cuenta de una propagación impactante de la miseria, convocando al análisis multidisciplinario que contribuya tanto a comprender este fenómeno, como a proponer soluciones.

Dentro de un contexto general de rezago social, en la ZMO el asentamiento irregular de viviendas en el espacio urbano está dado por los altos niveles de inaccesibilidad al suelo y a la vivienda. El problema consiste, pues, en no poder acceder de una vivienda, en no tener donde vivir. De manera que los AHI, sean en terrenos ejidales, comunales o privados, o en áreas de reserva para reforestación o conservación, se siguen viendo como única alternativa para habitar el espacio urbano. Establecerse de manera ilegal resulta económico, sin embargo la precarización de las viviendas refuerza la pobreza imperante en las periferias, manteniendo, especialmente, bajos niveles educativos y problemas de salud como desnutrición y enfermedades infecciosas. Estas condiciones se hicieron aún más evidentes con la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), donde el acceso al agua segura ha resultado determinante en las estrategias contra la propagación del virus.

Por otra parte, en la región se agravan los problemas ambientales tales como la contaminación atmosférica e hídrica, o la congestión. Por ello resulta imperioso pensar “la presión que ejercen las poblaciones urbanas en términos de demanda de energía y uso de recursos vitales como el agua” (Miguel Velasco *et al.*, 2017), precisamente a costa del deterioro ambiental por el uso exhaustivo de los recursos naturales, sin prever las consecuencias ambientales, económicas y sociales que el sostenimiento de una ciudad genera para sí misma, así como para la periferia y la ruralidad. Se visualiza, entonces, la imperiosa necesidad de asignar en los próximos años importantes recursos económicos y humanos, así como un verdadero compromiso social y político, para superar o evitar estos problemas y actualizar los procedimientos, normas e instituciones en el campo de la gestión urbana que permitan planificar una ciudad sustentable para asegurar el derecho a una vivienda adecuada. Toda vez que, indiferentemente del espacio que las personas habiten, la posesión de una vivienda adecuada es determinante en la consecución de una vida digna con vistas a construir sociedades cada vez más equitativas e igualitarias.

Debido a su falta de planeación, los AHI presentan múltiples adversidades para sus mismos habitantes, así como para el resto de la ciudad, puesto que no se encuentran aislados de los sistemas de convivencia que conforman el espacio urbano. Sin embargo, los habitantes del límite no pertenecen enteramente al modo de vida urbano, ya que carecen de los principales servicios con que cuenta la ciudad. El modo en que los AHI aparecen asimilados por el complejo urbano es a partir del proceso de expansión de la ciudad. Un proceso que, como parte de la propia dinámica de urbanización, requiere toda la atención de las autoridades correspondientes, para poder crear políticas de planeación urbana y vivienda que detengan los círculos de miseria alrededor de la ciudad.

Las soluciones en torno a la presencia de AHÍ en el espacio urbano, no sólo están relacionados con las estrategias para evitarlos, sino especialmente con la atención a los ya existentes. De modo que resulta urgente incluir, como lo aprobó la Suprema Corte de Justicia en junio del 2020, a los AHÍ en los censos de población y vivienda para generar políticas públicas que promuevan, respondan y hagan efectivos los derechos humanos de este sector de la población.

Tales políticas públicas deben realizarse desde el sentido y la responsabilidad social, cuyo fundamento sea la inclusión y el compromiso social-político para encontrar soluciones que beneficien a los sectores vulnerables, con vistas al bien común de la ciudad. Este principio de inclusión radica en la inclusión activa y participativa de la población de los AHÍ en conjunto

con los diferentes actores involucrados, para tomar elecciones y decisiones con el objetivo de cambiar el actual estado de cosas. En consecuencia, los gobiernos deben concentrarse en planificar los asentamientos irregulares, en primer lugar, atacando la causa estructural que da origen a su formación, es decir, la inaccesibilidad a la vivienda. Para ello es necesario emprender acciones para disminuir las condiciones de pobreza y, al mismo tiempo, establecer las condiciones necesarias para que las familias de escasos recursos puedan acceder a una vivienda adecuada abriendo mercados formales acordes a su situación económica.

Para hacer de la ZMO un territorio equitativo y sustentable, será indispensable planificar y gestionar la ciudad bajo un principio racional, esto es, bajo conocimiento pleno y siendo conscientes de las verdaderas necesidades de los habitantes de los AHI para poder operar propuestas y cambios. Un principio racional implica también actuar con racionalidad, es decir, de manera previsible, económica y efectiva con miras al desarrollo humano, social y económico de la ciudad en general, aunque a partir del margen.

La Carta Mundial del Derecho a la Ciudad del Foro Social de las Américas establece que “Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia, así como el pleno respeto a la producción social del hábitat” (2005). De manera que la ciudad misma ha de establecerse como un hábitat y un ecosistema en donde los seres humanos son la parte principal de las interrelaciones y relaciones que los seres vivos del medio urbanizado establecen. Considerar a la ciudad como un organismo vivo nos permite comprenderla y vivirla íntegramente, de manera que todos sus elementos, especialmente sus habitantes, toman sentido y empiezan a significar la totalidad del espacio urbano. Esta visión nos permite revalorar los AHI como áreas de oportunidad de la ciudad hacia la búsqueda de un espacio articulado desde la solidaridad, la libertad, la equidad, la dignidad, la justicia social y el respeto a cualquier forma de vida, siempre con vistas a alcanzar el equilibrio entre lo humano y lo natural, entre lo urbano y lo rural.

Referencias

Aguilar Medina, J. I., 1976. *La ciudad de Oaxaca: el hombre y la urbe*. Licenciatura. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/tesis%3A2339> [Febrero-2021].

Bazant Sánchez, Juan (1988) *Autoconstrucción de la vivienda popular*. México. Trillas.

Calvo Camacho, A., 2012, “Mitos y realidades de la planeación urbana en la ciudad de Oaxaca”, *Repositorio Institucional Zaloamati*, [Repositorio digital], Ciudad de México, disponible en: <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/384> [Marzo-2021].

CONEVAL, 2018-2020, “Estadísticas de pobreza en Oaxaca”, *Sitio Web*, México, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/principal.aspx> [Marzo-2021].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020*. Oaxaca. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf [Consultado Marzo-2021].

Doré, E. (2008). “La marginalidad urbana en su contexto: modernización truncada y conductas de los marginales”. *Sociológica*, Vol. 23 (núm. 67), pp. 81-105. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024676005.pdf> [Consultado 20-Marzo-2021].

Foro Mundial de las Américas. (2012). “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”. *Revista Paz y Conflictos*, (núm. 5), pp. 184-196.

Hardoy, Jorge E. y Satterthwaite (1987) *La ciudad legal y la ciudad ilegal*. Argentina. Grupo editor latinoamericano.

INEGI, 1990-2010, “Censos y Conteos de Población y Vivienda, *Sitio Web*, México, disponible en: dirección <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/> [Marzo-2021].

Instituto de Geografía UNAM/Gobierno del Estado de Oaxaca. (2020). *Programa territorial operativo. Programa de mejoramiento urbano. Municipio de Oaxaca*. Disponible en: https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/10_Sedatu_PTO_Oaxaca.pdf [Consultado Marzo-2021].

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2020). *Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf [Consultado Marzo-2021].

López L. y Vélez, R. (2013). “El concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México”. *Estudios sobre Desarrollo Humano*. (Núm. 2003-1), pp. 1-46.

Luna Ruíz, Xicohtécatl Gerardo (2014) Diagnóstico socioeconómico de la zona metropolitana de Oaxaca. México. Dirección General de Población.

Mac Donald, Joan, et al. (1998) *Desarrollo sustentable de los asentamientos humanos: logros y desafíos de las políticas habitacionales y urbanas de América Latina y el Caribe*. Chile. ONU/CEPAL.

Miguel-Velasco, A. E., et al. (2017). “El problema de la vivienda en las pequeñas, medianas y grandes ciudades de Oaxaca, México, 2000-2015”. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, Vol. 19 (núm. 1), pp. 61-84.

ONU-HABITAT, Índice básico de las ciudades prósperas 2018. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México. Disponible en: http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/20067_Oaxaca_de_Juárez.pdf [Consultado Marzo-2021].

Secretaría de Gobernación/Secretaría General del Consejo Nacional de Población/Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). *Sistema Urbano Nacional 2018*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf [Consultado 16-Marzo-2021].

Segura, J. (1999). “Tres momentos en la expansión de la capital de Oaxaca en el siglo XX”. *Cuadernos del Sur*. Año 5 (núm. 14), pp. 15-29.

Sobrino, J. “La urbanización en el México contemporáneo” conferencia dictada durante la *Reunión de expertos sobre: “población territorio y desarrollo sostenible*. CEPAL/CELADE Santiago de Chile, 16-17 de agosto de 2011.